



MINISTERIO DE TRABAJO  
"Año del Fomento de las Exportaciones"

Acta Administrativa No.03-TRABAJO-CCC-CP-2018-0003.-  
Referencia: No. TRABAJO-CCC-CP-2018-0003.-

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ACTA DE ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS TRABAJO-CCC-CP-2018-0003, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA SER UTILIZADOS EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 am), a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), en la Oficina de la Dirección Legal, ubicada en el segundo nivel del Edificio que aloja la sede central de este Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Jiménez Moya esquina República del Líbano, Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, sector La Feria; verificado y comprobado el quórum correspondiente, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo (CCC-MT), señores: **Dra. Mari Norki Ozuna**, Viceministra, quien lo Preside; **Lic. Juan José Estrella Muñoz**, Director Financiero, miembro; **Dr. César Montas Abreu**, Director Legal, Miembro-Asesor Legal; **Ing. Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, miembro; Dra. Patria Minerva de la Rosa Rodríguez de Cotes, Responsable de Acceso a la Información, miembro; de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité; de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones, Dra. Mari Norki Ozuna, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA:**

1. Conocer, verificar, y si procede, validar y aprobar el Informe de Evaluación de las ofertas económicas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 19 de septiembre del 2018, elaborado por el señor **Manuel Francisco Feliz Saviñón**, Encargado del Departamento de Soporte Técnico, en calidad de Perito técnico; y conocer de las incidencias, si las hubiera. -
2. Emitir la Resolución de Adjudicación correspondiente, así como las demás resoluciones que entienda de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades. -

**VISTA:** La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012); -

**VISTO:** El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Licitación Pública Nacional;

**VISTA:** La Resolución 01/2018, de fecha dos (2) del mes de enero del año 2018, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2018; -

**VISTA:** La comunicación No. 0003298, de fecha 16 de julio del 2018, mediante la cual la señora Miriam Paulino Marte, Encargada de la División de Almacén y Suministro, solicita a la Licda. Ana Virginia Solano Lora, Directora Administrativa, la **adquisición de tóner para ser utilizados en los diferentes equipos del Ministerio de Trabajo**, y anexa cuadro de compra o listado de tóner; -

**VISTO:** El Estudio Económico sobre los precios del mercado de tóner, elaborado por el Departamento de Compras, de fecha 31 de julio del 2018, por un monto ascendente a **un millón seiscientos treinta y ocho mil ochocientos trece con treinta centavos (RD\$1,638,813,30)**;

**VISTO:** El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha 06 de agosto del 2018 (Número de Documento EG1533579956049B8uGK), expedida por la Contraloría General de la República, por un monto de **UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE CON TREINTA CENTAVOS (RD\$1,638,813.30)**, de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público; -

**VISTAS:** Las especificaciones técnicas/Ficha Técnica elaborada por la Dirección de Tecnología de la Información;

**VISTO:** El Proyecto del documento de *Instrucciones a los Oferentes y documentación de acreditación que deben aportar en Sobres A y B*, y el Cronograma de Actividades, ambos elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio; -

**VISTA:** El Acta Administrativa No. 01-TRABAJO-CCC-CP-2018-0003, de fecha 10 de agosto del 2018, acta administrativa que aprueba el inicio del procedimiento de selección de comparación de precios correspondiente a la adquisición de tóner para ser utilizados en el ministerio de trabajo

**VISTA:** El Acta notarial número dieciocho (18), de fecha 31 de agosto del año 2018, instrumentada por la **Notario Público** actuante **Licda. Mayra Esther García Rodríguez**, matrícula número 2771, requerida en el acto público de recepción de los Sobres A y B contentivos de la oferta técnica y

económica de la oferente interesada en participar en el proceso de que se trata, y el acto público de apertura del Sobre A, en el que se recogen todas las incidencias ocurridas en el acto público; -

*M. G. D.*  
*Car*

**VISTA:** El Acta Administrativa No.02-TRABAJO-CCC-CP-2018-0003, de fecha 5 de septiembre del 2018, que aprueba los dos (2) Informes Preliminares y el Informe Definitivo que sobre las ofertas técnicas y documentación de acreditación, y documentos de subsanación, elaboraron, que elaboraron por separado los señores **Manuel Francisco Feliz Saviñón**, Encargado del Departamento de Soporte Técnico, en calidad de Perito técnico; **Ramón Antonio Arias Ulloa**, Encargado de la División de Contabilidad, en calidad de Perito financiero, y a la **Licda. Patricia B. Rodríguez**, Abogada, Dirección Legal, en calidad de Perito legal, respectivamente, en ocasión al procedimiento de Comparación De Precios TRABAJO-CCC-CP-2018-0003, en ocasión al procedimiento de selección de comparación de precios correspondiente a la adquisición de tóner para ser utilizados en el ministerio de trabajo, y anexos;-

**VISTAS:** Las comunicaciones notificadas en fecha 10 de septiembre del 2018, mediante las cuales el Departamento de Compras de este Ministerio notifica a los oferentes **SUPLIMED, S.R.L., UNIVERSAL DE CÓMPUTOS, S.R.L., OFFITEK, S.R.L., COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., OFICINA UNIVERSAL, S.A., PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS, SRL.**, respectivamente, los errores u omisiones identificados en la documentación depositada a fines de subsanación.

*[Handwritten signature]*

**VISTOS:** Los documentos subsanados depositados en tiempo hábil por las oferentes **SUPLIMED, S.R.L., UNIVERSAL DE CÓMPUTOS, S.R.L., OFFITEK, S.R.L., COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., OFICINA UNIVERSAL, S.A., PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS, SRL.**

**VISTA:** La publicación, y del Aviso, realizada en la página web del este Ministerio ([www.mt.gob.do](http://www.mt.gob.do)), en el portal de Compras Dominicanas y en el Transaccional ambos de la Dirección General de Contrataciones Públicas ([www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do)), de las notificaciones realizadas a los interesados en participar en el proceso, todas de fecha 10 de septiembre del 2018;

**VISTAS:** Las comunicaciones de fecha 14 de septiembre del 2018, mediante las cuales el Departamento de Compras de este Ministerio notifica a los oferentes **SUPLIMED, S.R.L., UNIVERSAL DE CÓMPUTOS, S.R.L., OFFITEK, S.R.L., COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., OFICINA UNIVERSAL, S.A., PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS, SRL** respectivamente, el resultado de la etapa de evaluación de las ofertas técnicas, documentación de acreditación y documentación de subsanación, contenido en el Acta Administrativa No.02-TRABAJO-CCC-CP-2018-0003, resultando habilitadas las Sociedades **SUPLIMED, S.R.L., UNIVERSAL DE CÓMPUTOS, S.R.L., COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., OFICINA UNIVERSAL, S.A., PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS, SRL** y no siendo habilitada la Sociedad **OFFITEK, S.R.L.**, por no cumplir con todos los requerimientos técnicos y documentación de acreditación;-

**VISTO:** Acta notarial número Veintiuno (21), de fecha 17 de septiembre del 2018, instrumentada por la **Notario Público** actuante **Licda. Mayra Esther García Rodríguez**, matrícula número 2771, requerida en el acto público de apertura del Sobres B, contentivos de la oferta económica del oferente habilitado para participar en el proceso, en el que se recogen todas las incidencias ocurridas en el acto;-

**VISTA:** La Oferta Económica de la sociedad **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.**, única que resultó habilitada para participar en el presente proceso, cuya monto total ofertado asciende a **UN MILLÓN**

**TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (RD\$1,353,043.66); -**

**VISTA:** La Garantía de Seriedad de la Oferta consistente en una Póliza No. FIZ-03786, expedida por la sociedad Seguros PATRIA, a favor del Ministerio de Trabajo, por un periodo de vigencia del 31 de agosto del 2018 hasta el 2 de febrero del 2019, por un monto que excede el uno por ciento (1%) del monto total de la oferta, es decir, **TREINTA MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$30,000.00);-**

**CONSIDERANDO:** Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes;-

**CONSIDERANDO:** Que la presente Adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de las especificaciones técnicas/Ficha Técnica y el texto del "Documentos y Requerimientos de acreditación que deben aportar los oferentes en Sobres "A" y "B", e Instrucciones para participar en el proceso de selección de Comparación de Precios correspondiente a la adquisición de tóner para ser utilizados en el Ministerio de Trabajo" y sus enmiendas, tal y como lo establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;-

**POR TALES MOTIVOS,** el Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar las Resoluciones siguientes:-

**PRIMERA RESOLUCION: ACOGE Y APRUEBA** el Informe sobre la Evaluación de la Oferta Económica y los informe técnico y legal, de fecha 4, 18 y 19 de septiembre del 2018, elaborado por elaborado por los Peritos asignados.-

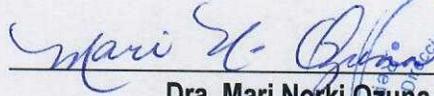
**SEGUNDA RESOLUCION: ADJUDICA** al oferente **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.**, el proceso de selección de Comparación de Precios TRABAJO-CCC-CP-2018-0003, correspondiente a la adquisición de tóner para ser utilizados en el ministerio de trabajo, por un monto total ascendente **UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (RD\$1,353,043.66)**, con impuestos incluidos.-

**TERCERA RESOLUCIÓN: COMISIONA** al Presidente del Comité cursar la presente Acta de Adjudicación al DR. WINSTON SANTOS UREÑA, Ministro de Trabajo, Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución, a los fines de que, por escrito, apruebe o rechace la misma.-

**CUARTA RESOLUCIÓN: INSTRUYE** al Departamento de Compras, previa aprobación de la Resolución de Adjudicación por el Ministro de Trabajo, notificar la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades.

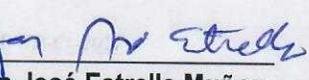
**QUINTA RESOLUCIÓN: INSTRUYE** al Departamento de Compras remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Ministerio y el administrado por el Órgano Rector. -

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un Acta en cuatro (04) originales de un mismo tener y efecto, firmadas por cada uno de los Miembros y se cerró la sesión.-

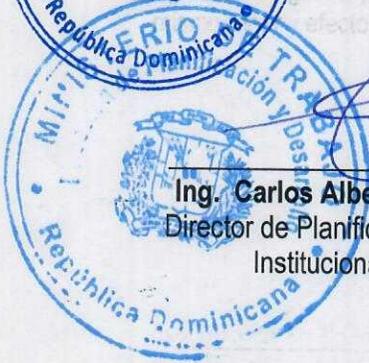


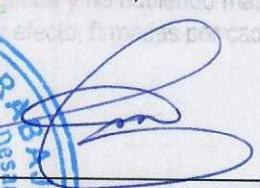
**Dra. Mari Norki Ozuna**  
Viceministro, Presidente

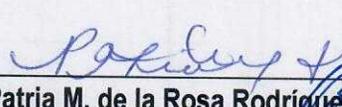


  
**Lic. Juan José Estrella Muñoz**  
Director Financiero, Miembro

  
**Dr. César Montas Abreu**  
Director Jurídico, Miembro



  
**Ing. Carlos Alberto Silié Ogando**  
Director de Planificación y Desarrollo  
Institucional, Miembro

  
**Dra. Patria M. de la Rosa Rodríguez de Cotes**  
Responsable de Acceso a la Información, Miembro

